



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 111 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de junio de 2021

VISTA: la solicitud presentada por doña **KAREN LOURDES ALVAREZ GONZALES**, alumna de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad con Matrícula N° 1053900319 solicitando **REGULARIZACIÓN de NOTA** en la experiencia curricular **DESCENTRALIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO** (Cód. 2381) del IV ciclo, II semestre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el alumno recurrente expresa que figura en el registro del Sistema Universitario Virtual (SUV) en la experiencia curricular **REFORMA DEL ESTADO Y DESCENTRALIZACIÓN**, del IV ciclo, II semestre 2020, figura con calificativo **CINCO (05)**, desarrollado por la profesora Romana Rainer, asimismo el alumno informa que por error involuntario se le consignó nota desaprobatoria, lo cual no es correcto y solicita regularización de nota;

Que, la profesora Romana Rainer, ha alcanzado el informe respectivo que obra en el expediente, señalando que la citada alumna registra asistencia regular en el curso, y asimismo ha rendido las evaluaciones previstas para las tres unidades y por error involuntario consignó en el SUV la nota promocional de **CINCO (05)**, siendo sus calificativos los sgts: 18, 19, 18, alcanzando nota promocional de Dieciocho (18);

Que, según el Informe N° 047-2021-Esc.CC.PP. y Gob., emitido por el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, manifiesta que, visto el informe presentado por la profesora ROMANA RAINER, de la asignatura de **DESCENTRALIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO**, del IV ciclo, II semestre 2020, sobre **REGULARIZACIÓN DE NOTA**, de la estudiante **KAREN LOURDES ALVAREZ GONZALES**, que por error involuntario consigno en el SISTEMA UNIVERSITARIO VIRTUAL (SUV) la nota promocional de **CINCO (05)**, siendo lo correcto **DIECIOCHO (18) en promocional**, opina por la procedencia de la regularización de nota de la estudiante, tal como se acredita con el documento que obra en el expediente;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 54 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO el calificativo promocional **CINCO (05)** a doña **KAREN LOURDES ALVAREZ GONZALES**, en la asignatura **REFORMA DEL ESTADO Y DESCENTRALIZACIÓN**, (Código 2381) del IV Ciclo de estudios, II semestre 2020, con el que aparece en el Sistema Universitario Virtual (SUV).

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que doña **KAREN LOURDES ALVAREZ GONZALES**, con Matrícula 1053900319 ha obtenido la nota promocional de **DIECIOCHO (18)** en la asignatura **REFORMA DEL ESTADO Y DESCENTRALIZACIÓN** (Código 2381) del IV ciclo de estudios, II semestre 2020, con el que aparece en el Sistema Universitario Virtual (SUV).

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR a la Unidad de Registro Académico - Administrativo, la Regularización de Nota de la estudiante **KAREN LOURDES ALVAREZ GONZALES** en la asignatura **REFORMA DEL ESTADO Y DESCENTRALIZACIÓN** (Código 2381) del IV ciclo de estudios, II semestre 2020, previa coordinación con la profesora **ROMANA RAINER**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. Rodolfo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 108221059
EXP. N° 72621059E


Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)